PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id.. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Peseta
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 7.° — Mahon, jueves, 13 de Enero de 1887. — N.° 1.664.

SECCION POLÍTICA

CONTRIBUCION DE SANGRE

Todavía no hace un año que bajo este mismo epígrafe escribimos una série de artículos, á consecuencia de las arbitrariedades que se cometieron por el ministro de la Guerra, Sr. Jovellar, que quiso interpretar y aplicar caprichosamente varios artículos de la vigente ley de reemplazos. Nuestra campaña, iniciada al mismo tiempo y con igual motivo, si bien con mayor brillantez, por nuestro colega «El Progreso» dió por resultado que el Sr. Jovellar tuvo que rectificarse y dictar disposiciones (las de 16 y 17 de Marzo último, publicadas en la «Gaceta» del 18) que anulaban las que habían sido objeto de la protesta, y que aclaraban para lo sucesivo ciertos particulares de la más grande importancia para los que están sujetos á la precipitada ley.

No hubiéramos querido tener que volver á ocuparnos de este asunto, y lo que es más, confiábamos en que el actual ministro de la Guerra, señor Castillo, teniendo en cuenta muchas razones que la ley, la justicia y la equidad reclaman como de la más exquisita atencion, nos hubiese evitado el trabajo á que hoy tenemos que dedicarnos.

La «Gaceta» del martes, 28, nos ha producido la más grande indignacion. Se inserta en el periódico oficial una real órden del ministerio de la Guerra, y por el artículo 1.° de la misma se llaman al servicio activo de las armas *cincuenta y cinco mil hombres* de los *ochenta mil quinientos veinte* sorteados el domingo 12 del actual en las capitales de las 140 zonas militares en que se halla dividida la Península.

Esto es irritante; y si á nosotros nos causa justa indignacion, ¿cuál no será la que produzca á la inmensa mayoría de esas 55.000 familias que el dia 1.° de Marzo próximo han de ver que se aleja de su hogar, quizás para no volver, el único auxilio, el único ser querido que les ayuda á conllevar las penalidades y los trabajos de una misera existencia?

Y si esas desgracias y esas lágrimas que ha de ocasionar ese llamamiento de 55.000 hombres estuviese justificado por alguna causa; si se ajustase á los preceptos de la ley; si siquiera obedeciese á que el ministro de la Guerra pudiera fijar, á su capricho, el contingente anual, todavía á esas desdichadas familias les quedaría ese triste consuelo, y nosotros tendríamos que conformarnos con el silencio por respeto á la ley, aunque declaráramos la dureza de sus preceptos.

Pero no es así: la ley vigente de reemplazos no faculta al ministro de la Guerra para fijar á su capricho el contingente anual, sinó que, por el contrario, le determina datos fijos, á los cuales debe atenerse.

Dice el art. 146 de la ley: «Sumando el número de mozos sorteados »en todas las zonas, se tendrá el con»junto entre el cual ha de distri»buirse el contingente anual; su»mando asimismo las bajas que de»ben reemplazarse en Ultramar y en »todas las secciones y cuerpos del »ejército de la Península, se obten»drá la cifra del contingente total que »haya de pedirse.»

Resulta, pues, que para que esté justificado y arreglado á la ley el llamamiento de 55.000 hombres que se hace por la real órden publicada en la «Gaceta» del mártes, 28, (dia de Inocentes), sería preciso que desde los últimos dias del mes de Marzo del año actual, en los cuales ingresaron, ó debieron ingresar, en los cuerpos los 50,000 hombres pedidos por el contingente del segundo reemplazo de 1885, hubiese habido 55.000 bajas en los ejércitos de la Península y de Ultramar. Y pretender que 16 millones de españoles creamos que en el espacio de nueve meses, sin que afortunadamente hayamos tenido guerras ni epidemias, nuestro ejército ha sufrido 55.000 bajas, sería mucha pretension, áun en dia de Inocentes.

Y no se nos diga que de los correspondientes al segundo reemplazo de 1885 (50.000 hombres), de los del primero del mismo año (70.000) y de los del de 1884 (40.000) no todos sirven en activo, ya porque los unos redimieran ese servicio, ya porque otros muchos estén con licencia ilimitada, pues éstos nunca pueden considerarse como bajas, y los otros deben de estar sustituidos con voluntarios, conforme á lo prevenido en los artículos 15, 17 y 157 de la ley.

Es, pues, un hecho innegable que hoy deben existir en servicio activo, con arreglo á la ley, salvo las bajas naturales:

40.000 hombres del reemplazo de 1884.
70.000 id. del 1.° id. de 1885.
50.000 id. del 2.° id. de id.

160.000 hombres en total; de los cuales, el gobierno no tiene crédito en presupuestos más que para cien mil próximamente, habiendo por consiguiente un exceso de fuerza de 60.000 hombres, que, deducidas las bajas naturales, el resto se hallará disfrutando de licencia ilimitada; y los que en este caso se encuentran deben ser llamados para el completo de los tres años en activo, antes que recurrir á contingentes excesivos é innecesarios.

Suponiendo ahora que de los 160.000 hombres que en total resultan en activo por los reemplazos de 1884, primero y segundo de 1885, haya habido doce mil bajas, y es bastante suponer, y teniendo en cuenta que en Marzo próximo venidero hay que licenciar en activo, por pase á la primera reserva, 36.000 que existan, ó deban existir en filas de los del reemplazo de 1884, tendremos que quedan ó deban quedar en activo y con licencia ilimitada, ciento doce mil hombres; esto es, doce mil más de los que el gobierno debe tener en dicha situacion, puesto que los Cuerpos Colegisladores no tienen concedido y votado crédito más que para cien mil.

Pero vamos á ser generosos, *y hasta cási ministeriales*. Si el señor ministro de la Guerra ha querido tener un exceso de fuerza en activo, en la prevision de cualquiera inesperado acontecimiento, lo cual constituye un exceso de lujo, porque en momentos dados, con arreglo á la ley, y con sujecion á las prescripciones de esta, puede disponer de las reservas, de los reclutas en depósito como excedentes de cupo y hasta de los redimidos á metálico, bueno que hubiese fijado para el reemplazo de 1886 un contingente de 15 000 hombres y hubiera tenido, por más que resultara infringido el art. 146 de la ley vigente de reemplazos, un exceso de fuerza en activo, con licencia ilimitada, de más de 30.000 hombres; pero de esto á que se exijan 55.000 hay una notable é injusta diferencia que el país no podrá menos de apreciar.

Ahora bien; esta infraccion del artículo 140 de la ley, puesto que lo repetimos, las bajas en los ejércitos de la Peninsula y de Ultramar no han podido elevarse en el período de nueve meses á la cifra de 55.000, ¿habrá algun misterio? Nosotros creemos que sí y dudamos si habrá en España quien no sospeche lo que sospechamos. Si el señor ministro de la Guerra hubiera pedido 15.000 hombres para el reemplazo de 1886, con los cuales hubiera habido más que suficiente, no tan solo para que no disminuyera el número total de los que deben constituir la fuerza permanente durante el año económico, sino hasta para cubrir las bajas naturales que ocurriesen hasta el reemplazo del año próximo, el número de los redimidos no hubiere excedido de 3.000 y por consiguiente el importe de las redenciones apenas habria llegado á cuatro millones y medio de pesetas, mientras que pidiendo 55.000 soldados, el número de redimidos podrá llegar á 11.000, y hasta diez y seis y medio millones de pesetas el importe de las redenciones. Esta diferencia de doce millones de pesetas que ingresarán en las arcas del Tesoro, *para los efectos que previenen los artículos* 15, 17 *y* 157 *de la vigente ley de reemplazos*, ha debido ser muy tentadora para los señores ministros de Hacienda y de la Guerra, y ante ese improvisado recurso, de tan fácil recaudacion, ¿qué importa que se quiten 40.000 hombres á la agricultura, á la industria, al comercio? ¿Qué importa que cuarenta mil madres tengan que llorar, sin causa que lo justifique, la separacion de sus hijos?

Si esto es así, como lo parece; si lo que se quiere es dinero que necesita el Tesoro y no hombres que necesite el ejército, téngase el valor de decirlo, y entonces á la vez podremos con razon afirmar que la contribucion de sangre, siempre odiosa, se hace tanto más irritante cuanto que es injusta y nada equitativa, pues que solo la pagan los pobres entregando á sus hijos, y algunos ricos entregando una ínfima parte de su fortuna; pero que no la pagan multitud de ricos que tienen la suerte ó la desgracia de no tener hijos.

Si las 10 á 11.000 familias que han de recibir el servicio activo de sus hijos ó interesados optasen por no hacer la redencion á metálico y consentir en que fuesen destinados á cuerpo; si el dia 1.° de Marzo sucediese que se entregaban al gobierno los 55.000 hombres que se piden, sin hacerse una sola redencion, ¿cuál no seria el apuro en que se encontraria el señor ministro de la Guerra? Tendria que aceptar entre mandar á sus casas á esos mismos 55.000 hombres, ó en otro caso quedarse con un ejército en el que excepcion hecha de los pocos voluntarios y reenganchados que existen, el soldado más antiguo llevo ocho meses de servicios. Pero como eso no ha de suceder, el apuro del señor ministro de la Guerra será menor, y el señor ministro de Hacienda tendrá la satisfaccion de ver que ingresan en la Tesorería Central 16 ó 18 millones de pesetas que, como siempre ha sucedido, tememos que se aplicarán á atenciones completamente distintas de las que señalan los artículos 15, 17 y 157 de la vigente ley de reemplazos.

(*El Liberal*).

SECCION DE NOTICIAS

Lóndres 7.

El «Standard» aconseja á los búlgaros que hagan concesiones compatibles con su independencia.

Lóndres 7.

El «Daily Newes» hablando esta mañana de la modificacion ministerial se muestra muy pesimista.

Dice que Goschen no trae al gabinete ninguna fuerza, y que por lo tanto no tiene fé alguna en la estabilidad de la situacion.

Ginebra 7.

En el Canton de Vaud ha caido una enorme cantidad de nieve.

No hay memoria de un invierno más riguroso que el actual.

Dos trenes han descarrilado cerca de Arnez, por efecto del temporal.

Otros trenes están completamente bloqueados por las nieves, siendo sumamente difícil llevar ausilio á los viajeros.

Lóndres 7.

Hoy se ha publicado un decreto nombrando á Stannope ministro de la Guerra.

Lóndres 7.

Los liberales disidentes han tomado los siguientes acuerdos:

Primero. Apoyar resueltamente al ministerio Salisbury en todo lo que se refiera á la cuestion de Irlanda.

Segundo Combatirle con energía si espone al país á una guerra por la cuestion de Bulgaria.

Paris 7.

La Bolsa por efecto de la situacion de los mercados y por la noticia que ha circulado respecto de la salud del emperador de Alemania, á pesar de que no padece más que de un ligero catarro, ha seguido hoy en descenso, habiendo perdido el exterior español 50 céntimos más.

En Lóndres ha bajado tambien otros 30 céntimos.

Paris 7.

Se asegura que ha surgido una seria disidencia en el seno del gabinete.

El proyecto del presidente Sr. Goblet sobre los subprefectos es vivamente combatido por varios de sus colegas, fundándose en que la mayoría de la Cámara que votó á favor de la supresion de dichos funcionarios se componia principalmente de indivíduos de la derecha.

Hasta que regresen á Paris los diputados republicanos no se tomará ninguna resolucion definitiva sobre el particular.

Correo de hoy

Ultimos telegramas
DE LOS DIARIOS DE BARCELONA

—

Madrid 11, 9'30 m.

Es falso que la escuadra de instruccion tenga una mision reservada.

Efectuará ejercicios en el Mediterráneo hasta que se bote al agua el gran buque acorazado «Pelayo», cuyo acto presenciará la escuadra.

Madrid 11, 10 m.

La conferencia celebrada ayer por los señores general Beranger y Romero Robledo, carece de importancia.

«El Liberal» censura el decreto que deroga la limitacion de tiempo en los mandos militares.

Madrid 11, 3 t.

Los Sres. Vega y otros discrepantes, concurrirán á la reunion que la mayoría celebrará en la presidencia del consejo de ministros.

Este acto no significará variacion en la conducta de los mismos.

Paris 11, 5'25 t.

Esta tarde se ha verificado la apertura de la Cámara de los diputados y del Senado, sin que se haya realizado el trascendental acontecimiento que se había anunciado.

Parece, en cambio, que Mr. Grévy, presidente de la República tiene la intencion de proponer á las Cámaras nombren un vice-presidente de la República, para que le reemplace, bien cuando fallezca, bien si presentara la dimision de su cargo

Todos los periódicos califican de insensata la noticia publicada por «La France» sobre una alianza hispano-alemana.

Madrid 11, 5-15 t.

Dícese que la fuga de los sargentos de las prisiones militares de San Francisco ha proporcionado al gobierno el conocimiento exacto de los trabajos de conspiracion que motivaron los sucesos de setiembre último y de nuevos trabajos encaminados á realizár otra intentona que se proyectaba.

Madrid 11, 5-15 t.

Se ha negado oficialmente que los sargentos fugados se hayan refugiado en el palacio de una determinada legacion estranjera residente en Madrid.

Las autoridades continúan practicando indagaciones para descubrir el paradero de los referidos sargentos, el cual se ignora todavía.

Madrid 11, 5-15 t.

Niégase que la escuadra de instruccion haya recibido pliegos cerrados para un asunto de carácter internacional.

Se afirma que el brigadir Mariné continúa en Angulema.

Madrid 11, 7 n.

Se ha verificado en Lorient la segunda prueba de las planchas de la coraza del buque de guerra español «Pelayo», habiéndose hecho fuego contra ellas con un cañon de 27 centímetros y á las velocidades de 437, 433 y 478 metros por segundo con resultados satisfactorios.

Madrid 11, 7 n.

En el Consejo de ministrog que debe reunirse mañana, se nombrará el capitan general de Puerto-Rico, indicándose para dicho puesto á los generlaes Ruiz Dana y Golfin.

Créese que el senor ministro de Hacienda y las comisiones vascongadas encontrarán una fórmula conciliadora respecto del convenio económico.

Madrid 11, 7 n.

Los periódicos de oposicion insisten en afirmar que la escuada de instruccion está encargada de una comision importante.

«La Epoca» califica de absurdo el rumor de que los sargentos últimamente fugados se habian refugiado en una legacion extrangera.

Madrid 11, 10 n.

Se afirma que la escuadra de instruccion irá á Tolon única y exclusivamente á presenciar la botadura al agua del acorazado «Pelayo».

El expediente relativo á la locura del señor Galcote se ha entregado al abogado defensor.

Madrid 11, 10 n.

La «Correspondencia» califica de fantasia los rumores relativos á la escuadra de instruccion, la cual afirma que irá á Tolon y continuará sus viajes visitando los puertos del Mediterráneo sin otra comision.

Madrid 11, 10 n.

El señor Maluquer ha estado en Palacio á dar las gracias á S. M. la Reina por el indulto del reo de Igualada.

«El Progreso» ha recibido nn telégrama del Sr. Ruiz Zorrilla en que le considera como el órgano mas gennino y mas autorizado del partido.

Paris 11, 2-30 m.

Lóndres.—Lord Iddesieigh se ha separado definitivamente del gabinete.

Se ha confirmado la noticia relativa á haberse estrechado las relaciones existentes entre Austria y Rusia y á haber sido ratificada la alianza de los tres Emperadores á consecuencia de la falta de confianza que Austria tiene en la firmeza de la política inglesa.

Paris 11, 3-55 t.

Despues de abiera la sesion de la Cámara de los diputados, el presidente de edad, M. Blanc, ha pronunciado un discurso manifestando que deseaba que esta legislatura fuese mas afortunada que la anterior y que en ella se inaugurase definitivamenie una politica que fomente el progreso, la economía y el trabajo; ha dicho que la union era una necesidad absoluta del partido republicano y un deber supremo de actualidad y ha aconssjado la concordia y la inteligencia sobre las reformas que sea posible realizar.

Se ha recibido un parte telegráfico procedente del Tonkin, en el que se dice que en los primeros dias del mes actual gran número de rebeldes reunidos en Tanhoa se fortificaron sólidamente, y que habiéndose dirigido contra ellos dos ataques sucesivos, que fueron infructuosos, resultaron cinco franceses y ocho tonkineses muertos y 10 franceses y 27 tonkineses heridos.

Paris 11, 5-26 t.

M. Floquet ha sido elegido presidente de la Cámara de los diputados.

En la sesion del Senado el presidente M. Carnot ha pronunciado un discurso diciendo que se requieren dos condicionas esenciales para la prosperidad de Francia: la estabilidad en el interior y la paz en el esterior. La guerra, ha añadido, no haría otra cosa que aumentar el malestar general. Esto lo saben perfectamente los pueblos y los gobiernos, y los mismos gobernantes monárquicos se ven obligados á contar con el asentimiento de los pueblos. Presentar á Francia como impaciente por comenzar la lucha, ha dicho, es una estratagema pue puede servir para triunfar de ciertas vacilaciones parlamentarias; pero Francia es una nacion dotada de buen sentido y cuyo espíritu nacional no tiene necesidad de ser escitada por el temor al extranjero. Por otra parte no existe en Francia ningun partido militar y el ejército es una institucion esencial cívica, que si bien desea la paz, si los sucesos se mostrasen contrarios á sus aspiraciones, sabria demostrar que no ha perdido el tiempo durante los quince años últimamente trascurridos. Francia, ha terminado diciendo M. Carnot, sabria, como durante el siglo pasado, organizar legionespara su defensa.

Despues de este discurso, el Senado ha aplazado para el jueves próximo la eleccion de presidente definitivo.

Paris 11, 6-16 t.

En un parte telegráfico procedente de Sofía se niega rotundamente que los Regentes tengan el propósito de renunciar el poder en manos de las grandes potencias.

Berlin.—En la sesion que hoy ha celebrado el Reichstag, el general Moltke ha escitado á dicha Asamblea á aprobar el proyecto militar, manifestando que los gobiernos fuertes son una garantía de la paz y que por el contrario el peligro consiste en la ambicion de los jefes del partido y en su influencia sobre la opinion pública. Si el proyecto militar, ha terminado diciendo, es rechazado, tendremos seguramente la guerra. El príncipe de Bismarck ha asistido á la sesion.

Paris 11, 8-18 n.

El príncipe de Bismark ha manifestado que las relaciones de Alemania con las demás potencias son escelentes, como tambien lo son las existentes con Francia; pero que durante mucho tiempo, ó sea hasta que se hayan apaciguado los resentimientos de Francia, habrá necesidad de estar preparados para evitar un ataque posible. Tenemos completa confianza, ha añadido, en los sentimientos pacíficos del gobierno y de una parte del pueblo francés; pero puede venir un gobierno belicoso y por esto queremos un ejército respetable para poder conservar la paz. El príncipe de Bismark insiste en que se apruebe el servicio militar por siete años y ha declarado que si dicho proyecto es rechazado disolverá el Reichstac.

Filipópolis.—La muchedumbre ha silbado á M. Zankoff, ha gritado ¡«muera el traidor»! y ha arrojado puñados de lodo contra su coche.

MAHON

Al diario viejo le parece lógico que satisfaciéramos su curiosidad por saber qué actitud habia tomado el Sr. Prieto en la reciente excision republicana. Pero nosotros, que léjos de parecernos lógico el dar gusto á un adversario, nos parece una solemne tontería, le contestamos diciéndole que el Sr. Prieto era un republicano convencido y que le hallaría donde hubiese que trabajar por el bien de la isla y por la realizacion de sus ideales.

No satisfecho el otro diario vuelve en su número de ayer á la carga, estampando de paso la filiacion política de los Sres. Vidal y Ládico. Del primero de dichos señores nos dice que es fusionista y que reconoce por jefe á D. Práxedes Mateo Sagasta, esplicacion que hubiera podido ahorrarse, pues todos los que conocen al Sr. Vidal saben perfectamente que este señor, como ayer dijimos, ha sido, es y será siempre un partidario acérrimo y decidido de los hombres que ocupen el poder. Del Sr. Ládico nos cuenta que es posibilista y que reconoce por gefe al Sr. Castelar, cosa á todas luces inexacta, pues todo el mundo sabe que el Sr. Ládico debió su eleccion de diputado provincial á conservadores y fusionistas sin que un solo republicano posibilista de los muchos que hay en esta ciudad le diera su voto, como nadie ignora las relaciones que unen al Sr. Ládico con los monárquicos de esta isla.

Cese pues el diario viejo de querer hallar punto alguno de contacto entre las veleidades de sus amigos y la conducta digna y consecuente de nuestro diputado, que si fué monárquico con D. Amadeo como lo fueron la inmensa mayoría de los que figuran en el partido democrático-progresista, como lo fué el mismo Sr. Ruiz Zorrilla, no ha esperimentado desde la caida de aquel mo arca dudas ni vacilaciones de ningun género consagrándose por entero á la defensa de los ideales republicanos, sin abandonar el puesto que ocupó el primer día.

Y no nos venga tampoco á comparar la conducta de los Sres. Vidal y Ládico con la de los Sres. Morillo y Amengual, pues que nuestros amigos son conocidos, no desde ahora, sino desde la Revolucion de Setiembre, como afiliados al partido republicano de Menorca, y su conducta en Palma ha sido no la del hombre político, pues no han ido allí á hacer política, sino la del que va á administrar con celo y rectitud los intereses de los diputados; y si en la Diputacion provincial votan con los conservadores, por creerlo mas conveniente á los intereses de Menorca, eso no puede ser en manera alguna motivo de escándalo para los fusionistas y conservadores que segun confesion propia apoyaron con sus votos y eligieron diputado á un republicano posibilista.

—

Dice el colega monárquico que no rehusa el paragon entre lo conseguido por el Sr. Prieto en pro de Menorca y lo alcanzado por el Sr. Trémol, invitándonos á enumerar los beneficios obtenidos por el primero de dichos señores.

Como el otro periódico ha sido el primero en entablar esta polémica, y nos gusta además ser deferentes con las personas de edad, le cedemos el primer puesto, en la inteligencia de que le seguiremos nosotros sin démora alguna.

—

Conforme llevamos dicho, el próximo domingo á las nueve de la mañana tendrá lugar en las Casas Consistoriales la solemne distribucion de premios á los alumnos de las escuelas de este distrito municipal.

—

Ha sido jubilado á su instancia nuestro amigo D. Cristóbal García Tenorio, torrero del faro de este puerto.

—

Para mañana están convocados, un comisionado de cada Ayuntamiento del Partido, en las casas Consistoriales de esta ciudad para la aprobacion de las cuentas de los gastos carcelarios en el ejercicio económico de 1885 86.

—

El lúnes próximo festividad de San Antonio tendrá lugar en el casino El Isleño el beneficio del tenor cómico y director de escena Sr. Soto.

Dadas las simpatias que el señor Soto ha sabido captarse entre los concurrentes al mencionado casino, es de esperar que la funcion se vea en estremo concurrida.

—

Hemos recibido una atenta comunicacion de la Junta Directiva de la «Union Balear Barcelonesa» en la que se nos participa que en Junta general celebrada por la Asociacion el dia 2 del corriente fué nombrado nuestro director socio corresponsal de la misma.

Al agradecer la deferencia que con nuestro director ha tenido la «Asociacion Balear Barcelonesa» aceptamos el cambio de nuestra modesta publicacion con la Revista que como órgano de la Sociedad debe aparecer en breve.

—

«La Ilustracion», revista hispano americana que se publica en Barcelona, publica en su número de 9 del actual el siguiente sumario:

TEXTO.—La Patria y la Nostalgia, por D. Federico Rahola.—El Dr. don Miguel Juarez Celman, Presidente constitucional de la República Argentina.—El teatro en el Japon, por Yedoko.—Una noche de sangre, por Nicanor Bolet Peraza.—Variedades. —Nuestros grabados.—¡Oh corazon!.. poesía por D.ª Laura Mendez de Cuenca.—Los cazadores de abejas (continuacion), novela por Gustavo Aimard.—Historia de la semana.—Anuncios.

GRABADOS.—Una carta.—Alaska (Estados Unidos). Escenas é incidentes de la reciente expedicion exploradora del teniente G. M. Stoney.—Nuevo bote torpedo de la marina española de guerra.—Colision entre el vapor holandés «Waesland» y una ballena descomunal.—Llegada de Cárlos I de Inglaterra al palacio de Maidenhread.—Educacion industrial en la ciudad de Nueva York. La profesora de las niñas dando una leccion de cocina en la Escuela de la plaza de la Universidad.—Muestra de los grabados «Los titanes del mar».

—

A la temprana edad de 25 años ha fallecido en la mañana de hoy víctima de aguda enfermedad D. Antonia Albertí Gahona, esposa del conocido abogado de esta ciudad D. Juan Orfila Pons.

Enviamos á su familia nuestro mas sentido pésame.

—

Esta mañana iban ya registradas en las diferentes parroquias de esta ciudad veinte y cinco defunciones en lo que va de mes; es decir el doble de las que en tiempo normal se registran.

No estarán pues demás cuantas precauciones se tomen para preservarse de las bruscas variaciones de temperatura y del frio intensísimo que se deja sentir.

—

Leemos en «El Liberal»:

TARJETAS POSTALES

Los requisitos que deberán reunir las tarjetas postales elaboradas por los particulares para que sean cursadas por las oficinas de Correos, son las siguientes:

«1.° Su tamaño no debe exceder de 14 centímetros de largo por 9 de ancho.

2.° Deberán llevar adherido en el anverso (ángulo superior de la derecha) un sello de correo de valor igual al precio á que se expendan las tarjetas oficiales con igual destino.

3.° Deberán estar tiradas en cartulinas de buena calidad para que sean fácilmente manipuladas por los empleados de Correos.

4.° En el anverso no podrán llevar otra parte manuscrita que el nombre y seña del destinatario, pero el remitente podrá, por medio de un sello, membrete ó de otro procedimiento tipográfico, consignar su nombre, señas ó cualesquiera otrá indicacion que juzgue conveniente.

5.° La circulacion por Correos de estas tarjetas, queda sometida además a las reglas consignadas en la Instruccion de 10 de Mayo de 1871, vigentes para las tarjetas oficiales.

6.° Las tarjetas que aparezcan en los buzones y que no reunan todos los requisitos anteriormente marcados, serán detenidas, debiendo avisar los administradores de Correos á los remitentes, si éstos fueran conocidos, para que subsanen los defectos de que aquellas adolezcan.»

Así se le comunica por la direccion de Correos á nuestro particular amigo y compañero en la prensa Sr. Melgares, contestándole á una instancia que presentó con fecha 22 de Noviembre último.

Con esta medida del Sr. Mausi, podrá circular tambien la tarjeta postal de giro del Sr. Melgares, por la que tiene privilegio de invencion, y será pronto un hecho en España el establecimiento de los giros postales.

—

A última hora se nos dice que han sido declarados procesados los individuos de la junta del Censo nuestros amigos los señores D. Juan J. Rodriguez, D. José M.ª Mercadal, D. Antonio Tudurí Lliña, D. Pedro R. Pons Pons y D. José Ponsetí Carreras, así como varios electores de Ciudadela que firmaron doblas propuestas en la última eleccion de diputados á Córtes Habiéndose decretado por el juzgado de instruccion el encarcelamiento ó constitucion de la correspondiente fianza, sabemos que la han prestado ya varios de los referidos señores.

Adelante señores fusionistas, que al freir será el reir.

—

Relacion de los pasageros llegados hoy á bordo del vapor correo «Nuevo Mahonés», fondeado á las 12 de esta mañana.

DE BARCELONA

D. Feliciano Rojas y señora, José Volart, Juan Rocabert, José Tarell, Vicente Selleras, Francisco Turró, José Furgaroles, Angela del Hierro, Roman de la Puente, José Pons, Estéban Farnés, Francisco Galcerán, Antonio Flaquer, Francisco Carrió y señora y tres individuos de tropa.

DE ALCUDIA

D. Miguel Coll, Juan Bruño, Lorenzo Ibañez, Francisco Felaggi, Blas Felay, Vicente Torres, Juan Mená, Antonio Barber y dos hijos, Pedro Aloy, Bernardo Moll, un carabinero, Luis Abrinis, Silvestre Cabé.—Total 34.

—

BOLSA DE MADRID

12 de Enero.

4 por 100 interior perpétuo. .	65'900
4 por 100 amortizable . . .	79'100
Billetes Hipotecarios de Cuba.	95'400

—

BOLSA DE BARCELONA

12 de Enero, 4'48 t.

4 por 100 interior.	65'690
4 por 100 exterior.	65'950
4 por 100 amortizable . . .	00'000
Bil. hip. Cuba. Emision de 1880	95'500
Bil. hip. Cuba. Emision de 1886	92'120
Banco Hispano Colonial . .	42'870
Acciones ferrocarril Francia.	37'120
Id. Norte	77'750
Id. Orense.	11'360
Obligaciones Francia. . . .	58'620
Id. Norte	00'000
Id. Orense.	30'620
Id. Almansa.	00'000
Obligaciones Trasatlánticas .	92'500

—

Anuncios preferentez

Banco Hispano Colonial

Canje de las Carpetas provisionales por los Títulos definitivos de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emision de 1886.

Adelantada ya la estampacion de los Títulos definitivos de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emision de 1886, con las formalidades prevenidas en el Real decreto de 10 de Mayo último, el Consejo de este Banco, cumpliendo lo ordenado por el Ministerio de Ultramar, ha dispuesto que el día 10 de Enero dé principio el canje de dichos Títulos por las Carpetas provisionales, emitidas en virtud de lo dispuesto en el citado Real Decreto.

El canje se realizará en Barcelona en las oficinas del Banco Hispano Colonial; en Madrid en el Banco Hipotecario de España; en Provincias en las Delegaciones de este Banco y en París en el Banco de París y de los Países Bajos, debiendo presentar los interesados las Carpetas debidamente facturadas.

En Barcelona, Madrid y París se combrobará la legitimidad de las Carpetas que se presenten, por existir en dichos puntos talonarios de las mismas: las que se presenten en Provincias deberán remitirse por los Delegados á Barcelona para su comprobacion.

Habiéndose consignado en las Carpetas provisionales que su canje por los Títulos definitivos tendrá lugar sin derecho á que los números de los Billetes que se reciban sean los mismos comprendidos en las Carpetas, se hace presente á los poseedores de estas, la conveniencia de que efectúen su canje antes del sorteo de amortizacion, que se celebrará en 1.° de Marzo próximo, puesto que en el referido sorteo solo entrará la enumeracion de los Billetes definitivos y no la comprendida en las Carpetas Provisionales. En su consecuencia, los que no hayan canjeado sus Carpetas antes del 1.° de Marzo próximo, quedan advertidos de que la numeracion que en ellas se contiene, no sirve para los efectos del sorteo de amortizacion.

Lo que de acuerdo del Consejo, se hace público á los efectos consiguientes.

Barcelona 5 de Enero de 1887.—El Secretario General, Arístides de Artiñano.

⁂

Se encarece la conveniencia de cangear cuanto antes las Carpetas provisionales por los Billetes definitivos, para que haya tiempo de remitirlos con sus facturas al exámen de comprobacion y recibir los Billetes antes del sorteo de amortizacion de 1.° Marzo próximo.

El que en dicha fecha no posea los Billetes que le corresponden, perderá el derecho al beneficio del espresado sorteo, por no entrar en él la numeracion de las carpetas, para cuyo cange se falicitarán facturas todos los días de nueve á una en el despacho del infrascrito.

Mahon 13 Enero 1887.—El Comisionado, Juan Taltavull.

D. Monserrate García Sanchez, *Juez de primera instancia del partido de Mahon.*

Hago saber: que el día veinte y cinco del corriente y hora de las once de la mañana se venderán en pública subasta en la audiencia de este Juzgado varios muebles y efectos embargados á Antonio Albertí y Albertí, bajo el tipo de su respectivo just precio del que no se admitirán posturas inferiores á sus dos terceras partes, debiendoo los licitadores consignar préviamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor de los muebles en que quieran tomar parte, el que le servirá á cuenta del precio al rematante y se devolverán los otros á los interesados y exhibirán además su cedula personal: pues así lo tengo mandado en los autos de referencia.

Dado en Mahon á doce de Enero de mil ochocientos ochenta y siete.—Monserrate García Sanchez.—Ante mí, Juan Allés.

⁂

Hago saber: que mediante providencia de hoy dada á instancia del demandante se ha suspendido la celebracion de la subasta del predio Bella Ventura sito en el término municipal de Ciudadela que debía tener lugar en el día de mañana.

Dado en Mahon á trece de Enero de mil ochocientos ochenta y siete. —Monserrate García Sanchez.—Ante mí, Juan Allés.

Casino del Censey

Sociedad Filantrópica

Habiendo de tener lugar el lunes 24 del corriente, una funcion en el Teatro principal de esta ciudad á beneficio de dicha Sociedad, los socios que desean asistir á ella pueden enterarse de las condiciones que obran en poder del Conserje.

Tambien se les participa que la suscricion quedará cerrada para los abonados á las funciones del Casino el próximo domingo 16 del que cursa, y para los demas sócios el dia siguiente lunes.

Mahon 14 Enero de 1887.—El Secretario, B. Ponsetí.

Casino El Progreso

El domingo 16 del actual se pondrá en escena el drama en un acto «El Acediano de San Gil». Segundo, «Salvese el que pueda», y tercero «El «Paje de la llave», dando fin, con baile de sociedad.

San Luis 13 Enero 1887.—P. A. de la J., Francisco Perez, Srio.

Para Barcelona

Saldrá el sábado 15 del actual á las tres de la tarde el vapor español nombrado «Binicarló», capitan don Francisco Guardiola, admitiendo pasageros en sus espaciosas cámaras y cubierta. Lo despacha D. Miguel Estela, Abundancia 34.

TELEGRAMAS PARTICULARES
de El Liberal

Madrid 13.

Se acentúan los rumores de alianza entre los tres imperios.

Los conservadores han acordado hacer formal oposicion al Gobierno al abrirse la legislatura próxima.

Hoy se reunirán los diputados y senadores romeristas para trazar la conducta que deben seguir al abrirse las Cámaras. Presidirá la reunion el general Beranger.

Escasez de noticias de interés.

ADMINISTRACION:
calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA:
calle Nueva, núm.° 25.

BANCO HISPANO COLONIAL

El Consejo de Administracion cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos, ha acordado el dividendo de CINCUENTA PESETAS á cada accion por los beneficios líquidos del 10.° año social.

En su virtud se satisfará á los señores Accionistas el espresado dividendo desde el lúnes 10 del actual, á la presentacion del cupon número 9 de las acciones, acompañado de las facturas que se facilitarán en este Banco, Rambla de Estudios número 1.

Las acciones domiciliadas en Madrid cobrarán en el Banco de Castilla y las que lo estén en Provincias en casa de los Comisionados de este Banco.

Se señala para el pago en Barcelona desde el 10 al 24 del corriente, de nueve á once y media de la mañana. Trascurrido este plazo, se pagará los lúnes de cada semana, á las horas espresadas.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Barcelona 3 de Enero de 1887.—El Secretario General, Arístides de Artiñano.

*
* *

Recibidas por el correo de hoy las facturas para el pago de los cupones núm. 9, pueden desde luego los señores accionistas de esta Isla acudir con ellos para formalizarlas en el despacho del infrascrito, de nueve á una todos los dias.—Mahon 12 Enero 1887.—El comisionado, Juan Taltavull.

D. Monserrate García Sanchez, *Juez de primera instancia del partido de Mahon.*

Hago saber: que el dia catorce de Enero próximo, á las once de la mañana tendrá lugar en este Juzgado y en el municipal de Ciudadela simultáneamente, con arreglo al pliego de condiciones formado, la subasta y remate del predio «Bella Ventura», sito en el término municipal de Ciudadela, bajo el tipo de treinta y siete mil seiscientas sesenta y seis pesetas sesenta y seis céntimos, sin deduccion de cargas, del cual no se admitirá postura inferior á sus dos terceras partes, debiendo los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicho valor sirviéndole al rematante á cuenta del precio, exhibir además la cédula personal y conformarse con los títulos de propiedad de la finca que se halla de manifiesto en ambos juzgados; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en los autos ejecutivos de su referencia.

Dado en Mahon á diez y siete de Diciembre de mil ochocientos ochenta y seis.—Monserrate García Sanchez.—Ante mí, Juan Allés.

Subasta

Por disposicion de los albaceas testamentarios de doña Juana Adelaida Cardona y Serra, se saca á licitacion pública, una finca rústica situada en las inmediaciones de Villacárlos, de unos quince y media barcillas sembradio, y una casa situada en Mahon, calle del Castillo núm. 27, con arreglo á los pliegos de condiciones de la venta que se hallan de manifiesto en poder del pregonero público D. Sebastian Femenías.

La licitacion tendrá lugar el dia 15 de Enero próximo, á las once de su mañana, en los pórticos de la Casa Consistorial de esta ciudad.

Batatas

Se hallarán recien confitadas y crudas en la confitería de Cardona, calle de San Roque número 39. Los domingos y dias festivos se confeccionarán los muy ricos pasteles de picadillo de carne. Dátiles de Berbería á 2 reales vellon libra.

39, Calle San Roque, 39

Casino Circo Industrial

Funcion para el próximo sábado 15 del corriente.—La aplaudida zarzuela «El valle de Andorra».—Terminando con el acostumbrado baile.

Mahon 13 Enero de 1887.—P. O., Pedro V. Pons Srio.

SEGUNDA ÉPOCA DE INVIERNO

BAZAR CANET Y PONS

50, Arraval, 50

Gran rebaja de precios

Todo lo confeccionado

Una capa entera por	. . . .	40 pesetas.
Trages buenos forros desde	. . . .	20 »
Un ruso matafrío	. . . .	24 »

Todos los demás géneros de la casa han sufrido una importante rebaja que durará hasta el 17 del corriente.

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas Caries, rojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarró, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., etc, deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serraînt del Doctor Casasa**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Doctor Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al Dr. Casasa en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

ALMANAQUES
DE LAS BALEARES PARA 1887
Imprenta de El Liberal

ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

EFICACES CONTRA LAS

Anginas, Grup, Ronquera, Fetidez del aliento é Inflamaciones de la garganta.

Las **PASTILLAS NIELK** calman la irritación producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

Se venden en todas las farmacias.

Para evitar imitaciones y falsificaciones, exíjase en cada caja el sello de la **Sociedad Farmacéutica Española,** impreso en tinta roja, por ser la garantía de la legitimidad.

Mr. Pradere

Calle Nueva, 19.—Mahon.

GRAN OCASION

Los verdaderos cristales roca del Brasil que hasta la fecha se han vendido á 80 rs. á 50 rs. par.

Anteojos finglás de 50 rs. á 30 rs. par.
Idem agua de 10 rs. á 6 rs. par.
Anteojos larga vista.
Gemelos para teatro á precios sumamente baratos.
Monturas oro y plata de concha y de acero.
Aprovechad esta ocasion tan solo por ocho dias.

CALLE NUEVA, NÚM. 19.

Sun Life Assurance Society

(Sociedad de seguros sobre la vida)
ESTABLECIDA EN 1810

Domicilio principal, 63, Threadneedle Street
LONDRES

Se admiten Seguros por capitales pagaderos al fallecimiento del asegurado, ó á la edad de 55, 60 ó 65 años.

Para demás noticias puédese dirigir á esta agencia

Calle de las Moreras n.° 11, Mahon

Vocabulario Menorquin-castellano

por Juan Benejam

Véndese al precio de Ptas. 1'25 encartonado y á 1 peseta en rústica, en Mahon, librería de Bals, calle Hannover, y en la imprenta de **El Liberal**.

Para vender

Lo está una estancia en el término de Ferrerias, denominada (de Ponsetí) dividida en cuatro trozos que se venden por separados, del modo siguiente:

1.° Trozo de «la era», ó sea la montaña, cabida de siete cuarteras y media con una era, boyera, pajar, pozo y pilas, justipreciado por 1,500 duros.

2.° «Coll-llis», cabida tres cuarteras y media, con pozo y pilas: justipreciado por 1,300 duros.

3.° «Las Segninas» cabida dos cuarteras y media, con pozo y pila, justipreciado por 500 duros.

4.° «Molino nuevo», cabida 2 cuarteras cinco barcillas, con boyera, justipreciado por 1,100 duros.

Informes dirijirse Comercio 23 y Castillo 72, Mahon.

En venta

Lo está una casa sita en Alayor y plaza del Príncipe n.° 18. Informará el notario de Mahon D. José Vinent.

Para alquilar

Lo está la casa calle del Sol número 11. Para informes calle de Santa Victoria núm. 10.

Administracion de Loterías

DE 1.ª CLASE N.° 6.—MAHON.
ARRAVALETA, 3.

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 21 de Enero de 1887.

Ha de constar de 35.000 billetes, al precio de 50 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente á razon de 5 pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 1.834, importantes 1.277.500 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

Prems.		*Ptas.*
1	de	140.000
1	de	70.000
1	de	30.000
2	de 10.000	20.000
3	de 6.000	18.000
20	de 4.000	80.000
1.800	de 500	900.000
2	aprox. de 5.000 para los números anterior y posterior al del premio mayor.	10.000
2	id. de 3.000 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo	6.000
2	id. de 1.750 para el premio tercero	3.500
1.834		1.277.500

Mahon 11 de Enero de 1887.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

Listas de embarque
Imprenta de EL LIBERAL

TEATRO.

COMPAÑIA LIRICO-DRAMÁTICA

Funcion para hoy

á beneficio del barítono

D. JUAN FERRUSOLA

quien tiene el honor de dedicarla á la sociedad casino el Consey y público en general.

Se pondrá en escena la preciosa zarzuela de grande espectáculo en 3 actos divididos en 10 cuadros, letra de los Sres. D. Enrique Perez Escrich y D. Luis Mariano de Larra; música del maestro Emilio Arrieta titulada

LA GUERRA SANTA

puesta en escena con toda propiedad y bajo el siguiente

Reparto

Sara, Sra. Sandoval.—*María*, señora Viada.—*Olga, personaje mudo*, Sra. Debezzi.—*Miguel*, Sr. Ferrusola.—*Agoreff*, Sr. Lloret.—*Carranza*, señor Palmada.—*Mr. Canard*, Sr. Valdeperas.—*El Emperador*, Sr. Seguro.—*El gran duque, su hermano*, N. N.—*El general Kisoff*, N. N.—*El maestro de postas*, Sr. Pagés.

Se empezará á las 8.

Precios, los ya publicados.

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.